

## Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2022



Cod. GDR: AL02

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE**

Cod. Líneas de Ayudas: OGPP7, OGPS3, OGPS5

Nombre de las Líneas de ayuda:

1. Línea de ayudas para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.
2. Línea de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.
3. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y/o mejora de empresas del sector agrario que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la2, documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
<b>1</b>	<b>EMPLEO (Acumulables)</b>	
1.1	Creación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE.</li> <li>- Vida Laboral de la Empresa, que contemple como mínimo el periodo comprendido entre la solicitud de ayuda y la solicitud de pago.</li> <li>- En el caso de creación de empleo por cuenta propia vida laboral del /la trabajador/a autónomo/a actualizada a fecha de solicitud de pago.</li> </ul>
1.2	Creación de empleo joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE.</li> <li>- Vida Laboral de la Empresa, que contemple como mínimo el periodo comprendido entre la solicitud de ayuda y la solicitud de pago.</li> <li>- En el caso de creación de empleo por cuenta propia vida laboral del /la trabajador/a autónomo/a actualizada a fecha de solicitud de pago.</li> </ul>





1.3	Creación de empleo femenino	<ul style="list-style-type: none"><li>- Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE.</li><li>- Vida Laboral de la Empresa, que contemple como mínimo el periodo comprendido entre la solicitud de ayuda y la solicitud de pago.</li><li>- En el caso de creación de empleo por cuenta propia vida laboral del /la trabajador/a autónomo/a actualizada a fecha de solicitud de pago.</li></ul>
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE.</li><li>- Vida Laboral de la Empresa, que contemple como mínimo el periodo comprendido entre la solicitud de ayuda y la solicitud de pago.</li><li>- En el caso de creación de empleo por cuenta propia vida laboral del /la trabajador/a autónomo/a actualizada a fecha de solicitud de pago.</li></ul>
1.5	Mantenimiento de empleo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vida Laboral de la Empresa, que contemple como mínimo el periodo comprendido entre la solicitud de ayuda y la solicitud de pago.</li><li>- En el caso de mantenimiento de empleo por cuenta propia vida laboral del /la trabajador/a autónomo/a actualizada a fecha de solicitud de pago.</li></ul>
1.6	Mantenimiento de empleo joven	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vida Laboral de la Empresa, que contemple como mínimo el periodo comprendido entre la solicitud de ayuda y la solicitud de pago.</li><li>- En el caso de mantenimiento de empleo por cuenta propia vida laboral del /la trabajador/a autónomo/a actualizada a fecha de solicitud de pago.</li><li>- Copia del DNI de los trabajadores en los casos de empleo joven</li></ul>
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vida Laboral de la Empresa, que contemple como mínimo el periodo comprendido entre la solicitud de ayuda y la solicitud de pago.</li><li>- En el caso de mantenimiento de empleo por cuenta propia vida laboral del /la trabajador/a autónomo/a actualizada a fecha de solicitud de pago.</li></ul>
1.8	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vida Laboral de la empresa que contemple como mínimo el periodo comprendido entre la solicitud de ayuda y la solicitud de pago.</li><li>- En el caso de mantenimiento de empleo por cuenta propia vida laboral del /la trabajador/a autónomo/a actualizada a fecha de solicitud de pago.</li></ul>
1.9	Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE (En caso de creación de puestos de trabajo).</li><li>- Vida Laboral de la Empresa, que contemple como mínimo el periodo comprendido entre la solicitud de ayuda y la solicitud de pago.</li></ul>



1.10	Creación de empleo personas riesgo exclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE (En caso de creación de puestos de trabajo).</li> <li>- Vida Laboral de la Empresa, que contemple como mínimo el periodo comprendido entre la solicitud de ayuda y la solicitud de pago.</li> <li>- En el caso de creación de empleo por cuenta propia vida laboral del /la trabajador/a autónomo/a actualizada a fecha de solicitud de pago.</li> </ul>
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vida Laboral de la Empresa que contemple como mínimo el periodo comprendido entre la solicitud de ayuda y la solicitud de pago.</li> <li>- En el caso de mantenimiento de empleo por cuenta propia vida laboral del /la trabajador/a autónomo/a actualizada a fecha de solicitud de pago.</li> </ul>
1.12	Conversión de empleo de eventual a fijo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de los nuevos contratos de trabajo registrados en el SEPE (En caso de creación de puestos de trabajo).</li> <li>- Vida Laboral de la Empresa, que contemple como mínimo el periodo comprendido entre la solicitud de ayuda y la solicitud de pago.</li> </ul>
<b>2</b>	<b>CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Acumulables)</b>	
2.1	Formación medioambiental en los últimos cinco años y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título o certificado de formación con contenidos y horas.</li> <li>- En caso de que la formación, difusión o sensibilización puntuada forme parte del proyecto subvencionable, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.</li> </ul>
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	<p>Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por personal competente en la materia.</p> <p>Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.</p>
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	<p>Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por personal competente en la materia.</p> <p>Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.</p>
2.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	<p>Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por personal competente en la materia.</p> <p>Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.</p>
2.7	Acciones encaminadas a la mejora y	Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por



	conservación del medio natural de la comarca	personal competente en la materia. Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por personal competente en la materia. Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	Informe técnico que avale esta circunstancia realizado por personal competente en la materia y verificación de la justificación documental donde se compruebe la realización de la inversión.
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	Informe técnico que avale esta circunstancia, realizado por personal competente en la materia. Además de lo anterior, su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
<b>3</b>	<b>CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Excluyentes según indicaciones)</b>	
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	- Convenio o certificado de acuerdo de espacio de conciliación entre la entidad y sus trabajadores.
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	- Copia del Convenio de colaboración con centro de formación reglada.
3.11	Planes de igualdad	- Copia del Plan de igualdad
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	- Título o certificado de formación con contenidos y horas. - Acta de ejecución de la actividad de formación, difusión o sensibilización. - Facturas y pagos de la formación, difusión y sensibilización. - En el caso de formar parte del proyecto, programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
<b>4</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS (excluyentes)</b>	
4.1	Creación de una nueva empresa	- Análisis de las inversiones en el momento de la certificación
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	- Análisis de las inversiones en el momento de la certificación
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	- Análisis de las inversiones en el momento de la certificación
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	- Análisis de las inversiones en el momento de la certificación



4.5	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	- Memoria Justificativa del programa de cualificación (formación y/o sensibilización), desagregando personas destinatarias por sexo y edad, en su caso. Análisis de las inversiones en el momento de la certificación
4.6	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	- Análisis de las inversiones en el momento de la certificación
4.7	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	- Análisis de las inversiones en el momento de la certificación
4.8	Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	- Certificado que acredite la certificación o sistema de calidad
<b>7</b>	<b>RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO (excluyentes)</b>	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento. - Contratos de trabajo registrados en SEPE.
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento. - Contratos de trabajo registrados en SEPE.
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento. - Contratos de trabajo registrados en SEPE.
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento. - Contratos de trabajo registrados en SEPE.
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento. - Contratos de trabajo registrados en SEPE.
7.6	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 250.000 €	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento. - Contratos de trabajo registrados en SEPE.
<b>8</b>	<b>GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN (acumulables)</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal	- Certificado de la entidad asociativa acreditando la pertenencia del promotor indicando fines, objetivos y domicilio social.



8.2	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	- Certificado de la entidad asociativa acreditando la pertenencia del promotor indicando fines, objetivos y domicilio social.
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	- Certificado de la entidad asociativa acreditando la pertenencia del promotor indicando fines, objetivos y domicilio social.
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	- Certificado de participación de la entidad coordinadora.
<b>9</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (acumulables)</b>	
9.1	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento. - En caso de cooperación con otras iniciativas, acreditación de dicha cooperación.
9.2	Puesta en valor del Patrimonio Rural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento. - En caso de cooperación con otras iniciativas, acreditación de dicha cooperación.
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento.
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento. - En caso de cooperación con otras iniciativas, acreditación de dicha cooperación.
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	- Programa de Formación y/o sensibilización relativos al Patrimonio Rural desagregando personas destinatarias por sexo y edad, en su caso.
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	- Su cumplimiento se acreditará con los mismos documentos que deben aportarse para justificar el pago de la ayuda junto con la comprobación in situ por parte del instructor del procedimiento. - En caso de cooperación con otras iniciativas, acreditación de dicha cooperación.